



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

## **CONTRATACIÓN DE FIRMA**

**CONSULTORIA PARA FORMULAR UN MODELO  
PEDAGOGICO, EL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES Y EL  
PROGRAMA DE FORMMACIÓN COMO PLAN PILOTO PARA  
LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL ORGANISMO  
JUDICIAL**



## **ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2426-7700 [www.oj.gob.gt/uci](http://www.oj.gob.gt/uci)



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORIA PARA FORMULAR UN MODELO  
PEDAGOGICO, EL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES Y EL  
PROGRAMA DE FORMMACIÓN COMO PLAN PILOTO PARA  
LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL ORGANISMO  
JUDICIAL**

**COMPONENTE III**

**PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL  
PRÉSTAMO No. 1905/OC-GU  
DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**Guatemala, mayo de 2017**

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

2



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**Contenido**

I. Antecedentes del programa.....	4
II. Justificación .....	6
III. Objetivos.....	9
IV. Propuesta para el desarrollo de la consultoría y actividades principales. ....	10
V. Aspectos metodológicos a considerar:.....	13
VI. Productos esperados .....	13
VII. Tipo de la consultoría .....	17
VIII. Duración de la consultoría.....	17
IX. Lugar de trabajo .....	17
X. Perfil de la firma consultora .....	18
XI. Supervisión .....	20
XII. Forma de pago:.....	20

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

3

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2426-7700 [www.oj.gob.gt/uci](http://www.oj.gob.gt/uci)



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**I. Antecedentes del Programa**

De conformidad con lo estipulado en el Decreto Número 37-2011, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, publicado el ocho de diciembre de dos mil once, en el Diario de Centro América, dicho organismo autorizó al Organismo Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), suscribiera el Contrato de Préstamo número mil novecientos cinco diagonal OC guion GU (1905/OC-GU), con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, hasta por el monto equivalente a treinta millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,000,000.00), conforme a las condiciones financieras básicas que en el mismo Decreto se establecen para el financiamiento del Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal, PASJP-388-SBCC-CF-4-SEICMSJ, entre las cuales se designa como Organismo Ejecutor del Programa a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), quien actuará por intermedio de su Secretaría Ejecutiva (SEICMSJ). Participarán como Entidades Coejecutoras en el ámbito de su respectiva competencia: el Organismo Judicial (OJ), el Ministerio Público (MP); el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), y el Ministerio de Gobernación (MINGOB)<sup>1</sup>. El catorce de diciembre de dos mil once, quedó suscrito el contrato de préstamo de referencia.

---

<sup>1</sup> Fuente: Convenio Subsidiario suscrito entre el MINFIN y la SEICMSJ.



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

El objetivo del Programa es aumentar la eficiencia y mejorar el acceso y la efectividad del Sistema de Justicia Penal en Guatemala, y para alcanzarlo, el Programa comprende el financiamiento de las actividades agrupadas en cuatro componentes: Componente I. Acceso a la Justicia; Componente II. Gestión y Seguimiento de la Información del Sector Justicia Penal; Componente III. Fortalecimiento Sectorial en Materia de Investigación Criminal y Científica; y Componente IV, que destina fondos para la administración del Programa<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Fuente: Informe Inicial del Programa.



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

## **II. Justificación**

En cumplimiento con la planificación vigente del Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal, Préstamo BID 1905/OC-GU, en lo que compete a la Entidad Co-ejecutora del Organismo Judicial, y con base en lo preceptuado por la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Judicial, corresponde a este la administración de justicia por intermedio de los jueces y magistrados que necesitan estar capacitados y actualizados de manera permanente y de esa manera alcanzar las competencias necesarias para administrar justicia de manera eficaz y eficiente en la sociedad guatemalteca.

Lo anterior implica una capacitación de calidad y alto nivel que garantice procesos de tipo permanente y sostenible, que tiendan a la excelencia profesional de los funcionarios dentro de un modelo sistémico, en donde cada eslabón de la cadena que representa el Sector Justicia, realice su papel de manera óptima, lo que incluye también y en su momento, capacitaciones interinstitucionales, porque lógicamente el objetivo principal es el mismo: una justicia pronta y cumplida como producto coordinado de todos los actores de un proceso judicial, cuyo fallo final lo dará un juez. Y precisamente por esa razón, es que el juez, magistrado u operador de justicia, deben estar

### **ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

#### **“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

6



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

preparados con suficiencia con aquellas herramientas que solamente una Escuela de Estudios Judiciales fortalecida en su plan educativo y metodologías, puede ofrecer.

El componente 3 como parte del financiamiento del empréstito de referencia, en su numeral 2.05, se orienta a la mejora del proceso de investigación criminal y científica mediante el apoyo integral al recurso humano que tiene a su cargo la función sustantiva dentro de cada una de las instituciones del Sector. Busca fundamentalmente optimizar la capacidad de investigación técnica y coordinación entre las instituciones involucradas en el proceso; en el caso específico del Organismo Judicial y su brazo académico como lo es la Escuela de Estudios Judiciales, es de suma importancia que en la actualidad cuente también con todas aquellas fortalezas metodológicas y logísticas que requiere la demanda de los usuarios propios, así como de las otras instituciones del Sector de Justicia dentro de una visión sistémica y coordinada como lo contempla el numeral 2.05 ya citado.

Lo anterior se traduce en el replanteamiento y propuesta de un Modelo Educativo totalmente actualizado y pertinente de la Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala, capaz de atender y alcanzar las expectativas y demanda de necesidades académicas que jueces, magistrados y

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

funcionarios, además de otros actores del Sector Justicia, esperan de un ente capacitador moderno, eficiente y eficaz en el amplio sentido del término.

La propuesta se considera oportuna además, porque se vincula con un momento importante y de actualidad en Guatemala, como lo es la próxima entrada en vigencia del Decreto 32-2016 del Congreso de la República, por el que se aprobó la nueva Ley de la Carrera Judicial, la cual entre sus considerandos expresa que la consolidación del estado democrático y constitucional de derecho, requiere del fortalecimiento a las instituciones que conforman el sector justicia, a efecto de que guarde congruencia con las condiciones de estabilidad, credibilidad, transparencia y confianza que la sociedad demanda de las mismas.

Por otra parte, el artículo 13 del citado Decreto establece que, “La Escuela de Estudios Judiciales es la unidad encargada de planificar, ejecutar y facilitar la capacitación y formación técnica y profesional de jueces, magistrados, funcionarios y empleados del Organismo Judicial, con el fin de asegurar la excelencia y actualización profesional para el eficiente desempeño de sus cargos”.

En la actualidad, la Escuela cuenta con el Proyecto Educativo Institucional que requiere ser actualizado a Modelo Educativo, el cual se convertirá en la base para el desarrollo de la totalidad de los programas que imparte, igualmente se

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

8





**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

carece de un plan de formación para las distintas especialidades incluyendo la penal, que obedezca a un diagnóstico técnico y metodológicamente desarrollado de las necesidades de formación y capacitación.

Las razones y consideraciones expuestas, se estima que justifican el planteamiento principal de la propuesta.

### **III. Objetivos**

#### **General**

Diseñar el modelo pedagógico en materia penal de la Escuela de Estudios Judiciales, construir el Plan de formación para los miembros del OJ en materia penal conforme a un diagnóstico de necesidades y desarrollar un programa piloto para contribuir al mejoramiento del desarrollo de sus actividades y apoyar que la investigación criminal tenga a un trámite efectivo.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

9



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**Específicos**

- a) Diseñar e implementar el Modelo Educativo en materia penal de la Escuela de Estudios Judiciales para el desarrollo de programas de formación para el personal del organismo judicial.
- b) Realizar el diagnóstico de necesidades de formación en materia penal para construir el Plan de formación de esta especialidad.
- c) Diseñar un programa piloto conforme al nuevo Modelo Educativo en materia penal y ejecutar el plan de formación del tema identificado en el diagnóstico de necesidades.

**IV. Propuesta para el desarrollo de la consultoría y actividades principales**

El contratista del proyecto deberá desarrollar las siguientes actividades de acuerdo con los objetivos anteriormente mencionados:

**Frente al diseño e implementación del modelo educativo:**

- a) Diseñar y consolidar el Modelo Educativo de la Escuela de Estudios Judiciales en materia penal.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

10



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

- b) Revisar, diseñar y consolidar la estructura de los programas educativos y planes de estudios (inducción, capacitación, nivelación, actualización y profundización).
- c) Diseñar e implementar la red de formadores y formadoras al igual que su proceso de funcionamiento.
- d) Evaluar la plataforma con la que cuenta la Escuela de Estudios Judiciales y determinar sus requerimientos para el nuevo modelo educativo.

**Frente al diagnóstico de necesidades del área penal:**

- a) Planificar la recolección de información, seleccionar los instrumentos y la técnica a utilizar, definir el proceso y la población.
- b) Desarrollar el proceso y recolección de la información.
- c) Sistematizar e interpretar los resultados obtenidos, para la definición de los ejes o núcleos temáticos que se trabajarán.
- d) Formular el plan de estudios con base en los ejes o núcleos temáticos definidos frente al diseño y ejecución del programa piloto del área penal.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

11



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

- e) Elaborar el plan de formación judicial del Programa de Formación Judicial Especializado dirigido a magistrados, jueces, letrados y personal con competencia en asuntos penales del Organismo Judicial de Guatemala, de conformidad con el Modelo Educativo diseñado para la Escuela Judicial.
- f) Construir el módulo de formación sobre la temática identificada, validada y priorizada conjuntamente con la Escuela de Estudios Judiciales sobre el área penal.
- g) Construir las guías didácticas para los formadores y los discentes para el desarrollo del plan de estudios en cada una de las etapas presenciales y virtuales, de conformidad con el nuevo Modelo Educativo.
- h) Construir los casos con sus respectivas guías de preguntas, para desarrollar las sesiones presenciales con la utilización de las mediaciones pedagógicas.
- i) Elaborar y entregar las agendas de las sesiones de formación conforme a la metodología.
- j) Apoyar el proceso de virtualización del módulo de área penal.
- k) Diseñar e implementar la formación de formadores conforme al nuevo modelo educativo.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

12



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**V. Aspectos metodológicos a considerar**

- a) Utilización de materiales de apoyo y formación especializados en los temas identificados como necesarios y de interés de los funcionarios jurisdiccionales del ámbito penal.
- b) Elaboración del material de apoyo y formación como una guía o herramienta en la formación de los funcionarios jurisdiccionales del ámbito penal, disponible de forma escrita y digital, y diseñada para su posterior reproducción, considerando que el material será utilizado en todo el país.
- c) Realización de talleres de diagnóstico y formación, mediante la implementación de métodos de acercamiento, sensibilización y trabajo en equipo de los participantes.

**VI. Productos esperados**

Los productos mínimos esperados como resultado de la consultoría son:

**En el diseño del Modelo Educativo de la Escuela en materia penal**

- 1. Un documento que especifique el plan de trabajo con el cronograma correspondiente, 10 días después de iniciada la consultoría.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

13



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

2. Un documento que contenga el Modelo Educativo de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala, con sus tres componentes básicos: factores, elementos y características; esto es, misión, objetivos, fundamentación conceptual, principios del Modelo Educativo, criterios del enfoque educativo, niveles de formación, plan de estudios por niveles (inducción, capacitación, nivelación, actualización y profundización), microdiseños por programas, estructura metodológica, mediaciones pedagógicas y la estructura de evaluación y seguimiento. 4.5 meses después de iniciada la consultoría.
3. Un documento que contenga el diseño de la estructura académica, la organización y ruta operativa del plan de estudios, al igual que los documentos que contengan la propuesta para la construcción de los materiales educativos: guías para la construcción de los módulos, la formulación de objetivos, las actividades educativas, las ayudas didácticas y demás documentos necesarios para la ejecución de los planes de estudios. 4.5 meses después de iniciada la consultoría.
4. Un documento que contenga la organización, metodología y funcionamiento para el fortalecimiento de la red de formadores y formadoras. 4.5 meses después de iniciada la consultoría

**En el diagnóstico de necesidades para el área penal**

1. Un documento que defina las temáticas, la técnica y los instrumentos para la convocatoria, 15 días después de iniciada la consultoría.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

14



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

2. Un documento que defina los instrumentos de recolección de información con base en la técnica y los instrumentos elegidos, 15 días después de iniciada la consultoría.
3. Realización de 9 talleres de diagnóstico de necesidades, los cuales serán financiados con recursos del préstamo BID-1905 y desarrollados bajo la coordinación de la Escuela de Estudios Judiciales, 25 días de iniciada la consultoría.
4. Un documento que sistematice e interprete los resultados de la información obtenida, 15 días después de desarrollado los talleres, 10 días después de realizados los talleres.
5. Un documento que presente el plan de estudios con base en los ejes temáticos definidos, 1 mes después de realizados los talleres de diagnóstico.

**En la realización del programa de formación piloto**

1. Un documento con el Plan de Formación Judicial especializado dirigido a magistrados, magistradas, jueces, juezas, servidores y servidoras con competencia en asuntos penales de conformidad con el modelo pedagógico de la Escuela. Al 3 mes de la firma del contrato.
2. Un documento que presente el módulo de formación autodirigida sobre el tema seleccionado del Área Penal, al 4.5 mes de la firma del contrato.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

15



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

3. Un documento con el módulo de formación autodirigida en el tema del área penal en versión digital para su publicación, al quinto mes de la firma del contrato.
4. Un documento que contenga las herramientas académicas, las guías didácticas para los formadores y los discentes para el desarrollo del plan de estudios en cada una de las etapas presenciales y virtuales, al quinto mes de la firma del contrato.
5. Un documento con los casos comunes en la práctica, para ser desarrollados en los espacios presenciales que sean determinados en el Modelo Educativo y en el aula virtual, con sus respectivas guías, al quinto mes de la firma del contrato.
6. Agendas de las sesiones de formación conforme a la metodología, al quinto mes de la firma del contrato.
7. Conformación de red de formadores mediante dos talleres de formación formadores, al quinto mes de la firma del contrato.
8. Impresión de 1000 ejemplares del módulo de formación elaborado como programa piloto.

Cada producto deberá ser entregado a la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, en original y dos (2) copias, tanto en formato escrito como digital (CD), quien previo al pago correspondiente, revisará y aprobará a entera satisfacción los productos entregados.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011





**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

Todos los datos, informes, materiales y productos que se generen de la consultoría serán propiedad exclusiva del Organismo Judicial y no podrán ser reproducidos o publicados parcial o totalmente sin permiso por escrito de la institución.

**VII. Tipo de la consultoría**

La contratación de la consultoría se realizará mediante el método de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC).

**VIII. Duración de la consultoría**

La ejecución de la consultoría deberá realizarse en un periodo de 5 meses. La fecha de inicio de la consultoría será un día después de la notificación de aprobación del contrato.

**IX. Lugar de trabajo**

La firma consultora desarrollará las actividades consideradas en sus propias oficinas, salvo las acciones necesarias de los talleres de diagnóstico y formación previstos.

Durante el transcurso de la consultoría, la firma proveerá y se auxiliará de sus propios equipos de software, transporte, materiales, seguros y gastos personales, requeridos para la ejecución y cumplimiento de la consultoría.



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**X. Perfil de la firma consultora**

**De la firma consultora**

Para la ejecución de la consultoría es necesario que la empresa consultora cuente como mínimo con:

- a) Firma consultora nacional o internacional constituida legalmente.
- b) Cuento con un mínimo de 5 años de experiencia en temas de capacitación y formación de funcionarios jurisdiccionales, especialmente jueces y magistrados del área penal.
- c) Experiencia en diseño de programas de formación.
- d) Experiencia en virtualización de programas de formación para funcionarios judiciales.
- e) Experiencia en diseño y producción de materiales educativos, de formación y capacitación como guías y herramientas de trabajo de formación.
- f) Experiencia en producción y conducción de procesos de formación y capacitación.
- g) Contar con equipo de trabajo, integrado por profesionales en temas de formación y capacitación, así como especialistas en temas en materia penal guatemalteca.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

18



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**Del equipo de trabajo**

Para la ejecución y desarrollo de la consultoría se requiere que la firma consultora cuente con un equipo de trabajo mínimo de profesionales, siendo estos:

- a) Profesional en Ciencias de la Educación con grado de maestría, y experiencia en temas y diseño de programas de formación para funcionarios judiciales.
- b) Profesional del Derecho, de preferencia abogado y con grado de maestría experto en temas y diseño de programas de formación para funcionarios judiciales.
- c) Profesional en temas de diseño e implementación informática, de preferencia con maestría, experto en diseño de programas de formación para funcionarios judiciales.
- d) Abogado penalista con amplio conocimiento del Derecho Penal y Procesal Penal Guatemalteco, de preferencia de nacionalidad guatemalteca.
- e) Personal técnico y administrativo de apoyo, como mínimo 3 personas.



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**XI. Supervisión**

La firma consultora será supervisada directamente por la Coordinación Técnica de la Escuela de Estudios Judiciales, durante el desarrollo de la consultoría; debiendo el supervisor velar por el cumplimiento de todas las actividades contempladas en estos Términos de Referencia.

Asimismo, al supervisor le serán entregados los productos (informes de actividades) desarrollados en cumplimiento de la consultoría, los cuales deberán contar con el Visto Bueno de la Dirección de la Escuela de Estudios Judiciales y aceptación a entera satisfacción de los mismos, para luego remitirse a la Entidad Co ejecutora del Organismo Judicial para la gestión del pago respectivo.

**XII. Forma de pago**

Previa gestión del pago respectivo, la firma consultora deberá entregar los informes de las actividades realizadas y de los talleres impartidos dentro del programa de capacitación, mismos que deberán cumplir con los Términos de Referencia, así como acompañarse del visto bueno de la Dirección de la Escuela de Estudios Judiciales.

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

20



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

**ANEXO UNICO**

**PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAN DE ENTREGA**

<b>PRODUCTO No.</b>	<b>PRODUCTO ESPERADO</b>	<b>Plazo de Entrega</b>	<b>Contenido del Informe</b>
<b>1</b>	Modelo Educativo de la Escuela en materia penal	<b>10 días después de iniciada la consultoría</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documento que especifique el Plan de Trabajo con el Cronograma correspondiente</li></ul>
<b>2</b>	Diagnóstico de necesidades para el área penal	<b>15 días después de iniciada la consultoría</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un documento que defina las temáticas, la técnica y los instrumentos para la convocatoria.</li><li>• Un documento que defina los instrumentos de recolección de información con base en la técnica y los instrumentos elegidos</li></ul>

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

21

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2426-7700 [www.oj.gob.gt/uci](http://www.oj.gob.gt/uci)



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

<b>3</b>	Diagnóstico de necesidades para el área penal	<b>25 días de iniciada la consultoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de 9 talleres de diagnóstico de necesidades, los cuales serán financiados con recurso del Préstamo BID-1905 y desarrollados bajo la coordinación de la Escuela de Estudios judiciales</li> </ul>
<b>4</b>	Diagnóstico de necesidades para el área penal	<b>15 días después de desarrollados los talleres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que sistematice e interprete los resultados de la información obtenida</li> </ul>
<b>5</b>	Diagnóstico de necesidades para el área penal	<b>1 mes después de realizados los talleres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que presente el Plan de Estudio con base en los ejes temáticos</li> </ul>
<b>6</b>	Programa de Formación Piloto	<b>3 mes de la firma del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con el Plan de Formación Judicial especializado dirigido a magistrados, magistradas, jueces , juezas, servidores y servidoras con competencia en asuntos penales de</li> </ul>

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

			conformidad con el modelo pedagógico de la Escuela
<b>7</b>	Programa de Formación Piloto	<b>3.5 mes de la firma del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que presente el módulo de formación auto dirigida sobre el tema seleccionado del Área Penal.</li> </ul>
<b>8</b>	Modelo Educativo de la Escuela en materia penal 2	<b>4.5 meses después de iniciada la consultoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que contenga el Modelo Educativo de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, con sus tres componentes básicos: factores, elementos y características; esto es misión, objetivos, fundamentación conceptual, principios del Modelo Educativo, criterios del enfoque educativo, niveles de formación, plan de estudios por niveles (inducción, capacitación, nivelación, actualización y profundización), micro diseños por programas,</li> </ul>

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

23



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

			<p>estructura metodológica, mediaciones pedagógicas y la estructura de evaluación y seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Documento que contenga el diseño de la estructura académica, la organización y ruta operativa del plan de estudios, al igual que los documentos que contengan la propuesta para la construcción de los módulos, la formulación de objetivos, las actividades educativas, las ayudas didácticas y demás documentos necesarios para la ejecución de los planes de estudios.</li><li>• Documento que contenga la organización, metodología y funcionamiento para el fortalecimiento de la red de formadores y formadoras.</li></ul>
--	--	--	---

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

24





**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

9	Programa de Formación Piloto	<b>4.5 mes de la firma del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el módulo de formación auto dirigida en el tema del área Penal en versión digital para su publicación</li> <li>• Documento que contenga las herramientas académicas, las guías didácticas para los formadores y los discentes para el desarrollo del plan de estudios en cada una de las etapas presenciales y virtuales</li> <li>• Documento con los casos comunes en la práctica, para ser desarrollados en los espacio presenciales que sean determinados en el Modelo Educativo y en el aula virtual, con sus respectivas guías</li> <li>• Agendas de las sesiones de formación conforme a la metodología</li> </ul>
---	------------------------------	---	---



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de red de formadores mediante dos talleres de formación formadores</li> <li>• Impresión de 1000 ejemplares del módulo de formación elaborado como programa piloto</li> </ul>
--	--	--	--

Cada uno de los producto deberá ser entregado a la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, en original y dos (2) copias, tanto en formato escrito como digital (CD), quien previo al pago correspondiente, revisara y aprobara a entera satisfacción los productos entregados, quien a su vez trasladara para la gestión del pago respectivo.

**PRODUCTOS Y PLAN DE PAGO**

Pago	Producto a Pagar	Plazo de Entrega	% de Pago del Valor de la consultoría	Contenido del Producto o Informe
1	Modelo Educativo de la Escuela en materia penal	<b>10 días después de iniciada la consultoría</b>	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que especifique el Plan de Trabajo con el Cronograma correspondiente</li> </ul>

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2426-7700 [www.oj.gob.gt/uci](http://www.oj.gob.gt/uci)



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

2	Diagnóstico de necesidades para el área penal	1 mes después de realizados los talleres	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un documento que defina las temáticas, la técnica y los instrumentos para la convocatoria.</li> <li>• Un documento que defina los instrumentos de recolección de información con base en la técnica y los instrumentos elegidos</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de 9 talleres de diagnóstico de necesidades, los cuales serán financiados con recurso del Préstamo BID-1905 y desarrollados bajo la coordinación de la Escuela de Estudios judiciales</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que sistematice e interprete los resultados de la información obtenida</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que presente el Plan de Estudio con base en los ejes temáticos</li> </ul>



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

3	Programa de Formación Piloto	3.5 mes de la firma del contrato	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el Plan de Formación Judicial especializado dirigido a magistrados, magistradas, jueces , juezas, servidores y servidoras con competencia en asuntos penales de conformidad con el modelo pedagógico de la Escuela</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que presente el módulo de formación auto dirigida sobre el tema seleccionado del Área Penal.</li> </ul>
4	Modelo Educativo de la Escuela en materia penal	4.5 meses después de iniciada la consultoría	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que contenga el Modelo Educativo de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, con sus tres componentes básicos: factores, elementos y características; esto es misión, objetivos, fundamentación conceptual, principios del Modelo Educativo, criterios del enfoque educativo, niveles de formación, plan de estudios por niveles (inducción, capacitación, nivelación, actualización y profundización), micro diseños por programas,</li> </ul>

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

28

**“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

				<p>estructura metodológica, meditaciones pedagógicas y la estructura de evaluación y seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Documento que contenga el diseño de la estructura académica, la organización y ruta operativa del plan de estudios, al igual que los documentos que contengan la propuesta para la construcción de los módulos, la formulación de objetivos, las actividades educativas, las ayudas didácticas y demás documentos necesarios para la ejecución de los planes de estudios.</li><li>• Documento que contenga la organización, metodología y funcionamiento para el fortalecimiento de la red de formadores y formadoras.</li></ul>
--	--	--	--	--

**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

29



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

5	Programa de Formación Piloto	<b>4.5 mes de la firma del contrato</b>	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el módulo de formación auto dirigida en el tema del área Penal en versión digital para su publicación</li> <li>• Documento que contenga las herramientas académicas, las guías didácticas para los formadores y los discentes para el desarrollo del plan de estudios en cada una de las etapas presenciales y virtuales</li> <li>• Documento con los casos comunes en la práctica, para ser desarrollados en los espacio presenciales que sean determinados en el Modelo Educativo y en el aula virtual, con sus respectivas guías</li> <li>• Agendas de las sesiones de formación conforme a la metodología</li> <li>• Conformación de red de formadores mediante dos talleres de formación formadores</li> <li>• Impresión de 1000 ejemplares del módulo de formación elaborado como programa piloto</li> </ul>
---	------------------------------	---	-----	---



**ENTIDAD CO EJECUTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL  
PRESTAMO NO. 1905/OC-GU  
PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL**

- Previo a realizar el último pago de la consultoría deberá obtenerse la No objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

**CRONOGRAMA PROPUESTA DE EJECUCIÓN PARA LA EJECUCION**

No.	Actividad	Duración en días	Duración en meses	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<b>A En el diseño del Modelo Educativo de la Escuela en materia penal</b>																							
1	Un documento que especifique el plan de trabajo con el cronograma correspondiente	10	0.5	■	■																		
2	Un documento que contenga el Modelo Educativo de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala, con sus tres componentes básicos	135	4.5			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
3	Un documento que contenga el diseño de la estructura académica, la organización y ruta operativa del plan de estudios, al igual que los documentos que contengan la propuesta para la construcción de los materiales educativos: guías para la construcción de los módulos	135	4.5			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
4	Un documento que contenga la organización, metodología y funcionamiento para el fortalecimiento de la red de formadores y formadoras	135	4.5			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
<b>B diagnóstico de necesidades para el área penal</b>																							
5	Un documento que defina las temáticas, la técnica y los instrumentos para la convocatoria	15	0.5			■	■																
6	Un documento que defina los instrumentos de recolección de información con base en la técnica y los instrumentos elegidos	15	0.5			■	■																
7	Realización de 9 talleres de diagnóstico de necesidades, los cuales serán financiados con recursos del préstamo BID-1905 y desarrollados bajo la coordinación de la Escuela de Estudios Judiciales	25	0.8					■	■	■	■	■	■										
8	Un documento que sistematice e interprete los resultados de la información obtenida	15	0.5	■	■																		
9	Un documento que presente el plan de estudios con base en los ejes temáticos definidos	30	1			■																	
<b>C En la realización del programa de formación piloto</b>																							
10	Un documento con el Plan de Formación Judicial especializado dirigido a magistrados, magistradas, jueces, juezas, servidores y servidoras con competencia en asuntos penales de conformidad con el modelo pedagógico de la Escuela	90	3											■	■	■							
11	Un documento con el módulo de formación autodirigida en el tema del área penal en versión digital para su publicación	30	1																	■	■	■	
12	Un documento con los casos comunes en la práctica, para ser desarrollados en los espacios presenciales que sean determinados en el Modelo Educativo y en el aula virtual, con sus respectivas guías	30	1																	■	■	■	
13	Conformación de red de formadores mediante dos talleres de formación formadores, al sexto mes de la firma del contrato	15	0.5				■																
14	Impresión de 1000 ejemplares del módulo de formación elaborado como programa piloto	7	0.25																		■	■	